



COMUNICADO DE PRENSA

004 DE 2025

Bogotá, Colombia, 19 de mayo de 2025

Referencia: La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia expresa su solidaridad y profundo respeto al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, en especial a las unidades que resultaron lesionadas en cumplimiento de su deber, durante la atención de una emergencia registrada en la madrugada del viernes 16 de mayo, causada por una explosión de gas GLP.

Los hechos ocurrieron en el barrio San Carlos de la ciudad de Pasto, donde las unidades de bomberos atendieron un llamado de la Policía Nacional, que solicitó el ingreso forzoso a un inmueble, ante el reporte de una mujer presuntamente retenida en contra de su voluntad por su pareja sentimental.

Aproximadamente a las 03:10 horas, mientras se realizaba la intervención, se presentó una explosión dentro del inmueble, presuntamente provocada por el agresor, que generó una onda explosiva y dejó como saldo tres bomberos lesionados: Hairon Ruiz, Jeison Imbacuan y Lucy Tupue.

Los bomberos afectados fueron trasladados de manera inmediata al Hospital San Pedro, donde reciben atención médica especializada.

Desde la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia reconocemos el valor, la entrega y el compromiso de estos héroes que, incluso en condiciones de riesgo extremo, actúan con vocación de servicio para salvaguardar la vida y la integridad de los ciudadanos. Como entidad, reiteramos nuestra total disposición para atender los requerimientos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Pasto.





Asimismo, rechazamos de manera categórica toda forma de violencia contra la mujer. Este tipo de actos no solo atentan contra la dignidad y los derechos fundamentales de las víctimas, sino que también ponen en riesgo a quienes trabajan por su protección. Hacemos un llamado nacional por una sociedad más justa, segura y libre de violencia de género.

En caso de tener alguna pregunta o inquietud, estamos a disposición para atenderla dentro del marco de nuestras funciones establecidas en la Ley 1575 de 2012, el artículo 4º del Decreto 350 de 2013 y normativas afines. Cualquier comunicación adicional puede ser dirigida al correo: comunicaciones@dnbc.gov.co

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

*Dirección: Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento
Torre Agua piso 15, Bogotá.*

Líneas de atención: (57)-(601) 5557926 Ext 201-205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

